

[illegible]

2^a Piedad Alon. de Sales San Cayo a los 10^{os}
 de mayo de 1570. En quince y 20 de Llaneros
 de la casa de Diego de Guzman y 20 de Llaneros
 de quarenta. Cuyo que ha más y quarenta
 de los 20 de Llaneros y 20 de Llaneros
 que fueron alancados los 20 de Llaneros
 de no sabe lo que es.

2
Cano Raba do
Me se les an Cano a los dho. indios
de 12.000 mts y quatro quintos mrs

0 1 4 8 8
2 0 4 0 0

6 0 8 8

Quatro homens do Rio Branco
Mandados de cargo de los Regidores
de los Alcaldes de la ciudad de
Lima para que se les pague
en su salario...

0 1 1 5 6

2

Mandados de cargo de los Regidores
de la ciudad de Lima para que se les pague
en su salario...

0 4 8 7 2

0 + 5 0

Mandados de cargo de los Regidores
de la ciudad de Lima para que se les pague
en su salario...

0 0 5 8 0 0

2

Mandados de cargo de los Regidores
de la ciudad de Lima para que se les pague
en su salario...

0 4 7 4

+ 7 28

Mandados de cargo de los Regidores
de la ciudad de Lima para que se les pague
en su salario...

0 0 9 3 6

2

Mandados de cargo de los Regidores
de la ciudad de Lima para que se les pague
en su salario...

2 3 3 7

3 3 3 7 L

0 7 + +

Mandados de cargo de los Regidores
de la ciudad de Lima para que se les pague
en su salario...

2

Mandados de cargo de los Regidores
de la ciudad de Lima para que se les pague
en su salario...

1 9 9 2

3202

0.340

38 7 4

4 4 7 0

7992

Los diez y nueve reales mrs
y cantidad que le dieron para el
recaudo de la casa del ayuntamiento
de alcala de henares sobre los
terrenos de la casa de la villa
un año que duran por un
año de un año lo bre los meses

De quibusdam quibusdam
venerabilibus

[illegible]

No. 1000 en Cupagos con Payabo
Trinidad Santa Domingo de los Rios y Plaza

Yo el Jefe de los Reales y mi
que se han a la Granada y
en nombre de la Corona a
misos

Mas para dar cargo ao Papá
do Santo e quando a gente
quisse a deusa da fada ou do mar
da z almagil de Luzia e o m
mo faz de vinda e a que a
mas é meo m d e a deusa
de yacoma

Ala dha en ligando guando
Quanto los horarios tres mil y quatro
y unlos se senta como mro
Para que los dajuen como padro 3 4 6 5
Los los se a abaron de ha
Yer la dha por quenta con
80, despues comodillo con la
Lo firmaron los senores alia
de jto que supieron firmados
Y por en los apuntam
to herada queno bal a
y anuimom de pava elordhord. Zedon una
Cartanade 8 mo 2 quatro y anes que se
Castro de ho dia de los puertos que
haua solo duxitodo lo que ayo ydo
of de jto y cinquenta y dos mil los
y quales de herman en quier ta de her
8 o anbed ho + y uido a ba
Gaudonourojay
Dugo. Fingues
Juan martinez
2 de alba
Recan con
Dialer
D. Juan
Reyrtilla
Quo cony Martin de
Castro

[The page contains dense, handwritten text in a cursive script, likely from a 17th-century manuscript. The text is written in brown ink on aged, yellowed paper. The handwriting is highly stylized and difficult to decipher. The text is arranged in several paragraphs, with some lines being more prominent than others. The overall appearance is that of a historical document or letter.]